



**HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA EL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Vigencia del Comité de Agosto 2016 a Agosto 2018.

No.	Nombre y apellidos	Cédula	Cargo	Firma
1	Kelina Gisela Avila Sanjuanelo	36.696.914	Tec. Administrativo	
2	Mirlis Mariana Bravo Z	108286824	Tec. Administrativo	

Propuestas para el COPASST:

La Propuesta se encuentra adjunta a este documento.

Responsable Elección: Direccion de Talento Humano – Grupo Interno de Salud Ocupacional

Fecha Cierre: 8 de Julio 2016

Hora Cierre: 6:00 Pm



"La autonomía y la excelencia siempre lo primero" PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´ 1er Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 3208
talentohumano@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

PROPUESTA DE TRABAJO

A continuación se proponen las siguientes acciones estratégicas a desarrollar como representante de los trabajadores de la Universidad del Magdalena ante el COPASST.

- Colaborar en la implementación y divulgación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de lograr una participación activa de todos los colaboradores y empleados de la Universidad del Magdalena.
- Actuar como veedora del cumplimiento del SG-SST de la Universidad del Magdalena.
- Divulgar, apoyar, participar en las actividades de promoción, divulgación y capacitación sobre medicina, higiene y seguridad, para lograr la participación de todo el personal en los programas de SG-SST.
- Visitar periódicamente las dependencias de la universidad y lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y operaciones e informar al grupo de talento humano de la Universidad del Magdalena sobre la existencia de factores de riesgo y así crear espacios seguros de trabajo.
- Capacitar y motivar a los trabajadores de Universidad del Magdalena a que sean partícipes de la identificación de factores de riesgo presentes en su área de trabajo.
- Elaborar un plan de trabajo concreto orientado a apoyar el control de los factores de riesgos prioritarios existente.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y proponer medidas correctivas.
- Motivar a los empleados de la Universidad a que participen en las actividades de salud organizadas por el Grupo Interno de Salud Ocupacional.
- Gestionar espacio de capacitaciones de los empleados de la Universidad del Magdalena en el SG-SST, según sea necesario.
- Implementar la pausa activa obligatoria como un proceso de seguridad e higiene postural para los empleados de la Universidad.
- Realizar visitas mensuales a las oficinas, para canalizar las inquietudes, dudas o sugerencias que aporten al desarrollo del SG-SST.
- Velar por el correcto uso de los elementos de protección personal ajustado al cargo del empleado que los necesite.

- Conocer el programa de seguridad industrial y salud en el trabajo para evaluar su cumplimiento, y la vigilancia del SG-SST.
- Participar en la evaluación de las actividades del SG-SST y el plan de mejoramiento.
- Promover y participar en la investigación de no conformidades como accidentes e incidentes de trabajo y proponer medidas preventivas o correctivas.
- Participar en las actividades de promoción y divulgación de las medidas adoptadas por el SG-SST en la Universidad, dirigidas a fomentar en mis compañeros conductas seguras de trabajo.
- Concientizar a través de capacitaciones al personal de las áreas donde se requiera elementos de protección personal sobre la importancia del uso de estos para las labores a desempeñar.
- Aproximación de las diferentes dependencias para más integración.
- Atender las sugerencias y quejas que tengan los trabajadores de la universidad en cuanto a al SG-SST, para que estas sean transmitidas a quien corresponda.
- Velar por la constante capacitación en Brigadas Contra incendios, Evacuación y Atención Pre Hospitalaria (APH).
- Sugerir jornadas de capacitación para motivar y concientizar a los empleados para que conozcan la importancia de las brigadas de emergencia y hagan parte de ellas.
- Velar por la debida adecuación de los equipos y partes del sistema contra incendios con los que cuenta la Institución.